



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6751

BUENOS AIRES, 01 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17398-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del Co-Director Técnico de la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor SEBASTIÁN GOLDENTUL, Matrícula Nacional Nro.15436, como Co-Director Técnico de la firma



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6 7 5 1**

FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., con domicilio en la calle Escalada Nro.133,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor GUILLERMO FABIO UEMURA,
Matrícula Nacional Nro. 12634, como Co-Director Técnico de la firma FORTBENTON
CO. LABORATORIES S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 07 de
Septiembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de
Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente
Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de
Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-17398-10-5

DISPOSICION Nro:

6 7 5 1

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.